



Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

5463 Convocatoria para la selección y la provisión definitiva de cinco plazas de mecánico/a por turno libre.
Relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas

En fecha 14 de mayo de 2025 y con número 2025000722, la consejera ejecutiva del Departamento de Promoción Económica, Cooperación Municipal y Recursos Humanos, dispuso lo siguiente:

“PRIMERO. APROBAR de conformidad con la base quinta de las bases generales que rigen los procesos de selección de personal funcionario del Consell Insular d'Eivissa, la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas al proceso selectivo para la selección y la provisión definitiva de cinco plazas de mecánico/a, por turno libre, mediante el sistema de concurso oposición, que seguidamente se detalla:

PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDOS	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	**4073***	GUIRADO	FERRER	ALBERTO

PERSONES ASPIRANTS EXCLOSES:

	DNI/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	**5192***	BOCA		IOAN	No cumple con el requisito establecido en la base 4.d) No aporta acreditación de la titulación de lengua catalana
2	75423823S	SÁNCHEZ	ORTÍZ	FRANCISCO	No cumple con el requisito establecido en la base 4.a) No aporta ninguna titulación No cumple con el requisito establecido en la base 4.d) No aporta acreditación de la titulación de lengua catalana No cumple con el requisito establecido en la base 4.f) No aporta carnet de conducir

SEGUNDO. De conformidad con la base quinta de las citadas bases generales, se podrán presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles, contados des del día siguiente en que se publica esta relación provisional en el Boletín Oficial de las Illes Balears (BOIB).

Transcurrido el tiempo fijado para presentar alegaciones, se dictará resolución que declarará aprobada la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas.

La resolución que se dicte se expondrá en la Sede electrónica del Consell Insular d'Eivissa y en el BOIB.”

Eivissa, 19 de mayo de 2025

El secretario general del Consell Insular d'Eivissa
Pedro Bueno Flores

